

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlántida, Honduras, C. A.

No. 45

Junio, 1953



Dr. Juan Manuel Gálvez

El 10 del presente mes agregó un año más a su existencia, el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Dr. Juan Manuel Gálvez, quien con tal motivo, todas las masas sociales y políticas festejaron con grande entusiasmo tan fausto acontecimiento, como una demostración de admiración y cariño a tan esclarecido Patriota mimado por toda la familia hondureña,

*“Quien cierra
las puertas de la
justicia abre las
del crimen”*

Julio Arboleda

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlántida, Honduras

DIRECTOR:

Teniente NOE REYES S.
Director de Policia

Jefe de Redaccion y Admor:

HERMELINDO REYES M.
Secretario de la Direccion de Policia

CIRCULACION GRATIS

Tip. Moderna

SUMARIO

- 1 Nota Editorial
- 2 La Oficina Hondureña de Cooperación Intelectual y su Labor Cultural.
- 3 Explicaciones Sobre Práctica Forense Hondureña en Materia Civil Para los Jueces de Paz.
- 4 Algo Sobre el Arte Cinematográfico.
- 5 La Traición. (Fabula)
- 6 Informe Mensual.
- 7 Capturas Importantes.
- 8 Consejos Para Evitar el Vicio del Alcohol.
- 9 Capturas y Detenciones.
- 10 A una Campesina. (Poesía)
- 11 Sacerdote, Maestro y Poeta.

Hermelindo Reyes.

José de la Rosa Muñóz

Jorge Jiménez Solís.

José Z. Martínez.

José Francisco Martínez.

La Dirección.

La Dirección.

Francisco J. Blanco.

La Dirección.

Céleo Dávila.

J. Carlos Jirón B.



Revista de Policía

ORGANO DE DIFUSION DE LA DIRECCION DE POLICIA

Director: Teniente NOE REYES S.

POR LA PATRIA
POR SUS INSTITUCIONES
POR LA SOCIEDAD EN GENERAL

PROFUSEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS

AÑO III | La Ceiba, D. D, Honduras, C. A., Junio de 1953 | No. 45

EDITORIAL

Comentario de la Ley y Reglamento de Identidad

POR HERMELINDO REYES

EL primero de Julio del presente año, principiará a extenderse la Cédula de Identificación, por los Jefes de Concejo y Alcaldías Municipales de la República, la que será obligatoria para toda persona de ambos sexos mayores de diez y ocho años residentes en el país ya sean nacionales o extranjeros, y serán válidas por un período de cinco años.

LA Cédula de Identidad será suministrada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia, por cuenta del Estado, debiendo acompañar el interesado dos fotografías una para el asiento de la inscripción y la otra para la Cédula, en tamaño de las que se usan para pasaporte, las que por ser el primer año, el Estado también sufragará el gasto.

PARA extender la Cédula de Identidad, el interesado presentará constancia de la partida de nacimiento, la que será en papel común extendida gratuitamente; a falta de este documento podrá acreditarse el nacimiento de una persona por el testimonio de dos personas idóneas y vecinas del lugar. Los extranjeros para obtener dicha Cédula deberán acreditar estar inscritos en la Secretaría de Relaciones Exteriores. La Cédula de Identidad será suficiente documento para establecer la identidad

de las personas, en todos los actos públicos o privados; y es obligatoria su presentación en los casos siguientes: (a para matrimonios e inscripción de nacimientos; (b para la toma de posesión de cargos o empleos públicos; (c para el otorgamiento de escrituras o actos notariales; (d para la obtención de pasaportes; (f para cobrar al Estado y a Tesorerías Municipales o de Concejo de Distrito; (g para prestar servicios de cualquier naturaleza; (h siempre que cualquier funcionario o autoridad lo exija. Que en caso de pérdida o extravío de la Cédula el interesado podrá obtener su reposición, pagando por este segundo ejemplar cincuenta centavos en timbres de contratación que le serán adheridos, llevando también las fotografías correspondientes. La persona que no obtenga su Cédula seis meses después que entre en vigencia la ley, será multado con un lempira por primera vez y de dos en casos de reincidencia sin perjuicio de la obligación de adquirirla ante la respectiva Municipalidad o Concejo de Distrito. Los patronos, gerentes, administradores o jefes de oficinas, compañías o empresas de cualquier naturaleza que sean, tienen la precisa obligación de exigir a sus trabajadores la presentación de sus Cédulas de Identidad antes de ocupar sus

Pasa a la página 4

“La Oficina Hondureña de Cooperación Intelectual y su Labor Cultural”

Escribe: José de la Rosa Muñóz

Según la crítica internacional, Centro América ha aportado un gran contingente al engrandecimiento de la obra literaria en el presente siglo, y Honduras; nuestra patria es uno de los países que se han destacado en la contribución a la literatura universal.

Desde el extranjero la crítica nos ha catalogado como un pueblo de anhelos fundidos en el espíritu constructivo y cultural; este criterio se haya radicado en los diferentes artículos escritos en favor de nuestra patria; en uno de ellos existe esta expresión: “En Honduras es muy frecuente encontrarse con un poeta o un músico a la vuelta de una esquina”, Martí se gastó otras muy alagadoras, de las cuales extractamos la siguiente: “Sus pastores hablan como académicos, sus mujeres son afectuosas y puras”; nosotros contamos con ese orgullo, de que la crítica nos califique como tales, una tierra, cuna de verdaderos maestros del periodismo y la poesía, y que eneluctablemente su obra cruzó los linderos patrios; decimos eneluctable porque el pensamiento tiene alas, y en aquella época no existían instituciones encargadas de divulgar la cultura nacional como los que prevalecen en la actualidad, y una de ellas es la “Oficina Hondureña de Cooperación Intelectual”. Esta mencionada institución funciona adjunto a la Secretaría de la Presidencia de la República bajo la dirección del Dr. en derecho internacional Humberto López Villamil.

La Oficina Hondureña de Cooperación Intelectual activando con una perseverancia muy elocuente esta dando a conocer todos los valores hondureños, quienes han formado una obra literaria que vale en realidad darla a conocer al mundo como

una muestra del legado que nos dejaron los aedas de ayer como lo son Molina, Guillén, Zelaya, Ortega, Turcios y Domínguez.

La Oficina Hondureña de Cooperación Intelectual inició su labor publicando trabajos de los bardos mencionados para después continuar con la obra que actualmente se moldea en manos de la juventud pensante, que airadamente está colocando su granito de arena en la poesía y la novela del presente siglo; y nuestra literatura tendrá que seguir brillando fuera de las fronteras patrias gracias a la inmensa labor de divulgación que con patriotismo acendrado está aportando a la cristalización anhelante de los pensadores nacionales la referida institución cultural.

La O.H.C.I. imprime por su cuenta la “Pajarita de Papel”, órgano oficial del “Pen Club de Honduras”, y por medio de sus páginas ha colocado sobre el tapete de la publicidad la obra de los pintores nacionales tales como Pablo Zelaya Sierra, Dante Lazaroni y Arturo López Rodezno y otros cuyos nombres se han extraviado en el archivo de mi mente, pero todos consagrados por la crítica extranjera; refiriéndose a López Rodezno en el periódico “Correio de Manha” de Río de Janeiro capital del Brasil, el periodista Stefan Beciú, expresó: “Arturo López Rodezno tendrá que ser considerado como un pintor de América” y últimamente, La Oficina Hondureña de Cooperación Intelectual, se ha dado a divulgar la obra constructiva del actual gobernante Dr. Juan Manuel Gálvez, y el fiel testimonio se puntualiza en los diferentes folletos, entre los cuales citamos “Ideario de una Democracia” y “Obra Material del Dr.

Pasa a la página 4

Explicaciones Sobre Practica Forense

Hondureña en Materia Civil Para los Jueces de Paz

Por JORGE JIMENEZ SOLIS

CAPITULO III

(Continuación)

2a. Dar caución suficiente para responder de la demolición de la obra y de la indemnización de los perjuicios que de continuarla puedan seguirse al contendor, en caso que a ello fuere condenado por sentencia firme; y

3a. Deducir, al mismo tiempo de pedir dicha autorización, demanda ordinaria para que se declare su derecho de continuar la obra.

La primera de las condiciones expresadas y la calificación de la caución, será materia de un incidente. Art. 685 Pr.

CAPITULO VI

De la denuncia de obra ruinosa

106.—Si se pidiere la demolición o enmienda de una obra ruinosa o peligrosa, o el afianzamiento o extracción de árboles mal arraigados o expuestos a ser derribados por casos de ordinaria ocurrencia, el Tribunal practicará, a la mayor brevedad, asociado de un perito nombrado por él mismo y con notificación de las partes y asistencia de la que concurra, una inspección personal de la construcción o árboles denunciados. Podrá también cada parte, si lo estima conveniente, asociarse para este acto de un perito; y en el acta que de lo obrado se levante, se harán constar las opiniones o informes periciales, las observaciones conducentes que hicieren los interesados y lo que acerca de ello notare el Juez que practica la diligencia. Párrafo I Art. 686 Pr.

Este interdicto pueden promoverlo las

mismas personas que pueden entablar el de obra nueva y pueda tener por objeto lo que se expresa en el Art. 911 y 914 Cv.

107.—Con el mérito de la diligencia ordenada por el artículo precente fallará el Tribunal dentro del tercero día, sea denegando lo pedido por el querellante, sea decretando la demolición, enmienda, afianzamiento o extracción a que hubiere lugar. Párrafo I, Art. 687 Pr.

En la misma sentencia que ordena la demolición, enmienda, afianzamiento o extracción, puede el Tribunal, desde luego, decretar las medidas urgentes de precaución que considere necesarias, y además, que se ejecuten dichas medidas, sin que de ello pueda apelarse. Art. 688 Pr.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, la apelación de la sentencia definitiva en este interdicto, se concederá en ambos efectos. Art. 689 Pr.

Cuando se diere lugar al interdicto, no se extenderá reservado el derecho de ejercitar en vía ordinaria ninguna acción que tienda a dejar sin efecto lo resuelto. Art. 690. Pr.

CAPITULO VII

De los interdictos especiales

108.—Según el artículo 691 Pr., si se pidiere la destrucción o modificación de las obras a que se refieren los Arts. 915 y 916 del Código Civil se procederá conforme a la denuncia de obra ruinosa de que trata el Capítulo anterior, y si el querellado alegare que el interdicto no es ad-

Pasa a la página 6

Comentario de la Ley y Reglamento de....

Viene de la 1a. página

servicios, siendo responsables en caso contrario a una multa de cinco lempiras, sin perjuicio de cumplir con el mandato legal. Están exceptuados de obtener la Cédula de Identidad, los agentes diplomáticos y personal de legaciones extranjeras acreditadas en el país, siem-

pre que no sean hondureños o extranjeros domiciliados a la época de su nombramiento. Los transeúntes en el territorio de la república que permanezcan en ella menos de seis meses, y los que estén privados de la libertad por sentencia firme.

“La Oficina Hondureña de Cooperación....

Viene de la página 2

Gálvez” en ellos está fundada una propaganda que tiende a favorecer en todos sus aspectos al primer mandatario, pero es una propaganda digna de colocarla ante la vista de cualquier visitante sin temor de que sea tildada de corruptiva porque está basada en hechos fehacientes escenificados en nuestro suelo. Folletos escritos en forma estilista en los cuales se refleja la expresión despojada del velo de egoísmo antipatriota y sin lesionar los intereses personales, pues ningún lector de ellas podrá juzgar su contenido de soez porque nada de eso existe, y en cambio, a medida que se van leyendo se encuentran atractivos como los incluidos en una novela o un libro de prosas selectas, y en realidad así lo son, teniendo como personajes los Bancos nacionales, los servicios de alcantarillados y agua potable, luz eléctrica, campos de aterrizajes, carreteras, asilos, escuelas, granjas experimentales, edificios al servicio de diversas actividades nacionales y el mismo Dr. Gálvez frente a sus obras y a los diferentes técnicos y perio-

distas de renombre internacional que llegan a entrevistarlo continuamente para felicitarlo por todo lo que está haciendo en bien de su pueblo.

La creciente procreación bibliográfica con sus méritos muy elocuentes que le ha conferido las diferentes opiniones de la crítica, nos dice muy a las claras que se ha conquistado una mejor modulación en el estilo con que se han escrito los varios libros de cuentos regionales, revistas, folletos de versos y de propaganda política, novelas, diarios y semanarios, los cuales llevan involucrado en sus páginas el alto grado de cultura adquirida en los últimos años, y una parte de ellos fueron editados por la Oficina Hondureña de Cooperación Intelectual, que se ha transformado y con legítimo orgullo en la máxima institución divulgadora de la cultura nacional que día a día se va perfilando dentro y fuera de nuestra Honduras nueva, identificándose así con la creciente evolución literaria del presente siglo y escenificada en Centroamérica.

LA LUCHA

LA TIENDA
DEL
PUEBLO



NOE REYES S.

Director de Policía del Puerto de La Ceiba, Departamento de Atlántida, enérgico y activo funcionario, leal y sincero amigo del Sr. Presidente de la República Doctor Juan Manuel Gálvez, quién con motivo de celebrar en esta fecha el día de sus días, ha sido ovacionado por sus múltiples amistades.

La Ceiba, D. D. 27 de Junio de 1953.

EXPLIACIONES SOBRE PRACTI.....

Viene de la 3a. página

misible por haber transcurrido tiempo bastante para constituir un derecho de servidumbre, se dará a esta oposición la tramitación incidental y se recibirá a pruebas, sin perjuicio de practicarse la inspección por el Tribunal, como lo manda expresamente el artículo 692, pero el incidente de oposición se resolverá en la sentencia definitiva que declare si ha o no lugar a la querella.

Los artículos 918, 920, 921 del Código Civil especifican el objeto de estos interdictos y se sujetarán a los proedimientos establecidos en los Arts. 686, 687 y 688 Pr. Si la oposición alegada fuere la del párrafo último del Art. 920 Cv se procederá como lo dispone el 692 Pr., según lo estatuye el 693 del mismo Código de Pr.

109.—Como los artículos 852, 853 y 856 Cv. prohíben obras que establezcan las servidumbres de luz y vista sobre las casas vecinas sin las condiciones fijadas en los mismos, y el 923 del mismo Código concede el derecho de construir en terreno propio obras con que aprovechar las aguas que corren a otra heredad o establecimiento por cauce no artificial, con tal que obtenga el permiso del dueño y que no las tuerza o menoscabe en perjuicio de los que tienen adquirido el derecho de aprovecharlas, si se pidiera la suspensión de tales obras, el Tribunal procede-

rá como en el caso de obra nueva. Art. 694 Pr.

110.—El derecho que para hacer cegar un pozo concede el Art. 924 del Código Civil se sustanciará en juicio ordinario. Art. 695 Pr.

Las sentencias que se dictaren en los interdictos de que trata este Capítulo dejan a salvo su derecho a las partes para deducir en vía ordinaria las acciones que por la ley les corresponda. Art. 696 Pr.

Y siguiendo la regla del Art. 661, la sentencia será apelable en un solo efecto si se diere contra el demandado y en ambos si fuere contraria al demandante.

CAPITULO VIII

Disposiciones comunes a los dos capítulos precedentes

111.—Si la denuncia, en los casos a que se refieren los dos capítulos precedentes, se dedujere por acción popular y se reclamare la recompensa que establece el artículo 927 del Código Civil, se pronunciará sobre ella el Tribunal en la misma sentencia que dé lugar al interdicto; pero la cuantía de esta recompensa la fijará prudencialmente dentro de los límites que señala dicho artículo, oyendo en comparecencia verbal a los interesados después de la ejecución de la sentencia. Art. 697 Pr.

(Continuará)

Gran Teatro EL DORADO

EL PALACIO DEL CINE MODERNO

Las mejores Peliculas con la mejor proyeccion

La Ceiba, D. D.

Honduras, C. A.

Algo Sobre el Arte Cinematográfico

Por JOSE Z. MARTINEZ

De ningún lector es desconocida la campaña de ciertas publicaciones, que en la actualidad y con argumentos incontrovertibles, hacen campaña en favor del público cineísta, que cada día, se ve defraudado, en sus esperanzas de algo bueno y noble, que en lugar de relajar la moral, sea un medio donde las masas corrijan sus defectos, y no tomen lo malo como un ejemplo o una escuela de auto educación

Y es que, a medida que las costumbres modernas avanza, el Arte o septimo Arte, en desdoblamiento dialéctico, se ha llegado a popularizar sin un sentido de responsabilidad, sin un adarme de pudor y sin el sabor y la exquisités del verdadero Teatro, el cual se ha quedado relegado a un plano secundario, sobreponiéndose la ficción a la realidad, y sobre todo anteponer la ambición metálica a la verdadera concepción del Arte.

Si es cierto, que mucho se ha avanzado en ténicolor, pero al mismo tiempo, se ha retrocedido en materia de moralidad, y cultura. El standar de producción en series, logra la cantidad, sacrificando la calidad y acomoda aquellas obras vulgares al ambiente de explotación que se logra mediante una propaganda rimbombante,

en la cual no se omiten medios, para engañar los incautos.

El cine mejicano, con raras excepciones, está logrando dar en tierra, con todas normas de moralidad; pedestal en que descansa el buen nombre de los pueblos cultos.. Además de los argumentos muy pobres y flojos, la corrupción del Castellano, es cosa que las sociedades literarias, han de combatir, porque va degenerando nuestra bella lengua en un dialecto zapoteca. El sentimiento mejicano y toda su fraseología campesina de bravatas, va llegando a todas partes Istmo, sin un átomo de pulcritud, sin una mira, mas que dar a conocer de que en el Mundo, no "hay machos" (varones) como ellos. Esta clase de cine baratijo, no tiene aceptación en el Viejo Continente, porque los críticos teatrales, son capaces de darles el Requiescat in pax, seculorum. De suerte, que ésta clase de cine, no es concebible, ni como pantomima de circo de pueblo, La cultura se corrompe con una fraseología y unos modismos y frases cargadas de anfibología y solecismo, y eso es el cine mejicano "Vulgaris Arte"

La gente culta y todos aquellos intelectuales

Pasa a la página 8

Panaderia ALTANTIDA

de NICOLAS C. KAWAS

Goza de gran clientela por la pureza de sus productos.
Pan de toda clase, sabroso y nutritivo.

La Ceiba, Honduras, C. A.

Algo Sobre el Ar... Madre Verdadera

Viene de la página 7

tuales del país, condenan esta clase de películas tanto por su presentación pornográfica, como por lo inmoral de su argumentación y pobreza espiritual, que llevan en sí la exaltación de instintos sanguinarios y una corrupción de la sonora lengua de Cervantes. Y creemos, que ya el Sr. Ministro de Educación Lic. Palacios, ha de tener en cartera, los medios y las medidas concernientes, para prohibir la asistencia de escolares a semejantes relajos, supuesto que la censura departamental, se sujeta al criterio de que "ya que en la capital las dejan pasar, no tienen más que ir a lograr la entrada gratis"

(Continuará)

(Fragmento) Por María Luisa Viciano

Ser madre en realidad no es ni tan sencillo ni como se imagina al sólo hecho de tener un hijo. ¡No! Muy lejos está de ser así. Para poder llamarle a una mujer madre, necesita de muchos esfuerzos que la hagan merecedora de tan sagrado nombre. Tiene la obligación ante todo de prepararse ella misma para la educación de su hijo; para saber guiarlo, no apartándolo los obstáculos de su camino, sino forjando su mente y su cuerpo para hacerlo capaz de hacer frente a todos los problemas que se le puedan presentar en un futuro.

Para infortunio de los hijos se cree erróneamente que haciéndole a un niño la vida fácil, se le hace feliz. No saben las madres lo caro que hacen pagar a sus hijos en una mañana, las equivocaciones que ellas tuvieron hoy. De esas madres débiles e incapaces surgen los seres con complejos, los defraudados, los inútiles.

Lea esta Revista

Standard Fruit And Steamship Company

Servicio de Vapores de Carga y Pasajeros

OFICINAS:- La Ceiba, New Orleans, New

York, La Habana Cristobal.

FABULAS
de JOSE FRANCISCO
MARTINEZ

LA TRAIACION

La noche era completamente oscura- El firmamento veíase cubierto de negras nubes que presagiaban gran tormenta. Los truenos y los relámpagos se sucedían a pequeños intervalos. En la capital del reino, las calles y las avenidas estaban quedando desiertas, pues los numerosos transeúntes que gustan pasear, precipitábanse a sus viviendas, desilusionados, temiendo recibir las benditas aguas del cielo ...

—Loado sea el señor! exclamó el Buitre— Hasta él está con nosotros!

Se encaminó a la ventana de la casa y viendo que había comenzado a llover fuertemente, agregó:

—Todo está a pedir de boca! Pero.....qué diablos le pasa al Mono que no llega? Habíamos convenido estar todos aquí, a las ocho de la noche en punto. Le habrá pasado algo?... qué será?..

Los que estaban con él enmudecieron a sus preguntas. Probablemente en esos momentos recordaban la suerte que habían corrido otros conspiradores contra el Rey. Sí; en todos ellos reflejábase el temor. Al Gallo le temblaban las canillas. El Gato jugaba los ojos de un lugar a otro como tratando de localizar algo que ni él mismo sabía lo que era; la Culebra apenas oía el más leve ruido, se enroscaba presa de pánico mostrando únicamente la mitad de la cabeza; el Murciélago fumaba fumaba desesperadamente como tratando de calmar los nervios; el Zorro, impaciente paseábase de un extremo a otro de un extremo a otro de la habitación sin poder concretar absolutamente nada en su cerebro. Realmente, inclusive el Buitre, no acertaban a comprender el por qué de aquella zozobra.

Al llegar al punto de reunión, en conversación cordial, habían demostrado la firmeza de su promesa y la decisión de llevarla a cabo costase lo que costase. Había que derrocar al Rey,

y ellos estaban dispuestos a hacerlo. Pero la ausencia del Mono les había hechado al suelo toda su valentía, y aunque todavía lo esperaban, algo en el interior les decía que su colaborador, el más importante, no llegaría. Por qué? Pues.

Cansado de contemplar el fuerte aguacero que que ya había convertido las vías públicas en riachuelos, el Buitre se apartó de la ventana, sacó las temblorosas manos de los bolsillos y en tono airado dijo:

—Bueno no es posible seguir esperando más al Mono! Nos haya traicionado o nó, nuestro deber es cumplir con la tarea que nos ha señalado la Patria! Hay que derrocar al Rey cueste lo que cueste! Ha sonado la hora tantas veces esperada! Viva la Patria! Vivamos nosotros!

Con estas palabras dichas en tono enérgico, el Gallo, El Gato, la Culebra, el Murciélago y el Zorro, sintieron como electrizados. Al instante notó que sus rostros antes envejecidos, habían cambiado. Los ojos le brillaban intensamente, y el mismo Buitre, viendo el efecto que habían tenido sus frases, se paseaba triunfal de un lugar a otro de la habitación con las manos entrelazadas sobre la espalda y con la cabeza agachada, como dando la impresión de que meditaba.

...Y bien señores!-- exclamó el Buitre mientras se acercaba a la mesa alrededor de la cual habían acordado planear la conspiración Bien!.. Bien.. es hora de que vayamos al grano!.. El día tal de tal del mes tal, iremos todos al Palacio con el pretexto de que necesitamos la ayuda del Rey para organizar una escuela en el Barrio de "La Alondra". Una Vez frente a él, esperamos a que quede solo y...en adelante se ejecuta nuestro plan. La Culebra se le acercará sigilosamente mientras le platico. Tan pron-

Pasa a la página 12

"EL PATIO"

El Salón de Moda a donde concurre
lo más selecto de La Ceiba.

Conciertos Bailables todos los Jue-
ves, Sábados y Domingos.

INFORME MENSUAL

Correspondiente al mes de Mayo de 1953

DIRECCION DE POLICIA

La Ceiba, D. D. 31 de Mayo de 1953.

Señor:

Permítome el honor en elevar a su conocimiento el movimiento de labores desarrolladas por esta Dirección de Policía, durante el mes de la fecha.

Movimiento de Arrestos

Fueron puestos en detención por haber cometido diferentes faltas y delitos (261) DOSCIENTOS SESENTA Y UNA personas, de la manera siguiente:

Faltas y Delitos	Hombres	Mujeres	Total	PERSONAS JUZGADAS	
				SEXO	
Criminales	1		1	Varones	235
Actos Inmorales				Mujeres	26
Des. a la autoridad	3		3	EDAD	
Estafa	3		3	Mayores	188
Ebriedad	80	8	88	Menores	73
Escandalo público	8	6	14	ESTADO CIVIL	
Daños	2		2	Solteros	250
Faltas de cumplimiento		—		Casados	11
Inf. Reg. Tránsito	2	—	2	Viudos	
Injurias a la autoridad	6	3	9	INSTRUCCION	
Juegos prohibidos		—		Saben leer	190
Hurto	3	—	3	No saben leer	71
Lesiones menos graves		—		NACIONALIDAD	
Meretrices		9	9	Hondureños	254
Opo. a la Autoridad	9		9	Salvadoreños	5
Abandono de hijos		—		Nicaragüenses	1
Orden del Juez	11	—	11	Belicenos	
Para investigar	67	—	67	Guatemaltecos	1
Portación de arma	10		10	No. DE PERSONAS JUZGADAS	
Riña	9		9	Conmutaron su pena	18
Robo	9		9	Cumplieron su pena	138
Violación				Penados con reprensión	43
Vagancia	13		13	Libres por inocentes	60
Total:	235	26	261	Denunciados Criminalmente.	2
				No de Actas suscritas.	
				No. de personas reinsidentes.	15
				Firmaron Acta de Paz	
				No. de citas libradas.	11

Con todo consideración y respeto,
soy de Ud. Atento y Seguro Servidor,

LICENCIAS

Para bailes y Velorios 27
Matriculas de Vehiculos
Para resos

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

Vía aérea		
Entraron	966	
Salieron		967
En Hoteles		
Entraron	1397	
Salieron		1279
Total	2363	2246

NOE REYES S.,
Director de Policía.

Hotel París

El mas confortable de La Ceiba

-Capturas Importantes-

— MAYO DE 1953 —

Mayo 5.—Carlos María Artavia Ruíz, de origen costarricense, capturado por agentes de investigación de este cuerpo, quién el día sábado 2 del presente mes entre 10 y 11 de la noche, escaló y se introdujo a la casa comercial Rivera y Co. de esta ciudad, habiéndose robado 26 plumas Parker No. 51 con valor de L. 670.00, quien fué puesto a la orden del Juzgado de Letras de esta ciudad para su enjuiciamiento y castigo correspondiente, y al mismo tiempo trasladado al Presidio respectivo.

Mayo 5.—Raúl Quiróz Valencia, capturado por agentes de investigación de este cuerpo, por suponersele complicado en el robo anterior, quien después de las averiguaciones correspondientes fué remitido a las autoridades de El Salvador lugar de su origen, en virtud de tener causa pendiente en aquel lugar.

Mayo 11.—Eugenio Rizaes, capturado por agentes de este cuerpo, quien a noche como a las 11 p. m. robó la cantidad de L. 80.00, en perjuicio de don Ramón Fernández, propietario del Restaurante San Carlos de esta ciudad, quien fué puesto a la orden del Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad para la instrucción sumaria correspondiente, habiendo sido trasla-

dado al Presidio correspondiente.

Mayo 20.—Luis Montalván, capturado por agentes de este cuerpo, quién el día de ayer y en Barrio El Potrerito de esta ciudad, dió muerte de una puñalada al inglés William Bennett. El hechor Montalván fué puesto a la orden del Tribunal respectivo y trasladado al Presidio de esta ciudad.

Mayo 20.—Joaquín Bustillo, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, a quién se le procesa por el delito de estupro cometido en la menor Dora Cerrato, quien fué puesto a la orden del Tribunal respectivo.

Mayo 21.—Roberto Bertrand, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de lo Criminal, a quien se le procesa por el delito de rapto y estupro en la menor Aída Yolanda Banegas, quienes fueron puestos a la orden del Tribunal respectivo.

Mayo 21.—Matilde García, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, a quien se le pro-

Pasa a la página 13

La Panaderia EL COMERCIO

Le debe su crédito a la magnífica elaboración de su pan, el mejor de La Ceiba, exquisito e higiénico

CIRILO IGLESIAS

LA TRAICION.....

Viene de la página 9

to como lo muerda, el gato le arañará la cara, el gallo le espoleará la espalda, y el Murciélago y el Zorro vigilarán la puerta, mientras yo saco el puñal que ha de poner fin a sus días. De acuerdo? . .

--De acuerdo dijeron! . . ¿Y quién sucederá al Rey?—apuntó el Gato

—Pues, naturalmente que yo;—repuso el Buitre. Y agregó: Uds. ocuparán puestos importantes en mi gobierno según sus propias facultades! Por ejemplo: el Gato será celador de noche con el Murciélago; el Gallo Director de prisiones; la Culebra y el Zorro Guarda bosques. ¿Están de acuerdo? .

—Nó!—dijeron enérgicamente el Gallo y el Gato.

—No acepto!—repuso la Culebra.

—Igualmente!—agregó el Zorro.

—Esa distribución es absurda!—Completó el Murciélago.

—Pues no se puede de otra manera!—gritó coléricamente el Buitre, y tras breves segundos agregó.

—Den gracias que al menos tendrán un puesto en mi gobierno, pues de todos es sabido, que Uds son unos perfectos imbéciles; siempre quieren más de lo que les corresponde por razón!

—Cuidado—dijo el Gato ameeazando al Buitre—No se pase! . . No se pase! Aquí el imbecil y ambicioso es Ud! Verdad compañeros?

—Ciertol gritaron los otros a un tiempo.

Ante tan claro desafío, el Buitre sacó algo de de sus bolsillos y sin medir las consecuencias debido a la gran cólera que le dominaba se lanzó como rayo sobre el Gato. Al ver esto y para proteger a su camarada, los demás cayeron encima del Buitre haciendo una trifolca de once mil diablos De seguro habría ocurrido algún asesinato si en esos instantes no se abre la puerta de la habitación . .

Alto! . . Alto . .! --Gritó amenazadoramente el Lebre, seguido de sus ayudantes.

Cuando el escándalo hubo terminado, agregó:

—Quedan detenidos por conspiración.. contra el Rey . . . En verdad . . . No se equivocó el Mono al darnos todos los pormenores de esta reunión de testarudos ambiciosos . . .

MORALEJA: En Política nunca te fíes del mejor amigo pues éste es el primero que puede traicionarte.



Capturas Importantes...

Viene de la página 11

cesa por el delito de amenazas a muerte en perjuicio de la señora Trinidad de Díaz, quien fué puesto a la orden del Juzgado respectivo.

Mayo 22.—Reinaldo Humberto Hernández, capturado por el Comandante Local de San Francisco, Atlántida, en virtud de exhorto librado por este despacho, quien el día 17 del presente por la noche se introdujo a la casa de la señora Petrona Caballero de esta ciudad, robándole un revólver calibre 38 Special, un pantalón de casimir azul marino, un pantalón plomo tropical, una camisa azul Naylon y una corbata, prendas que le fueron decomisadas y puestas a la orden del Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad juntamente con el reo para su juzgamiento y castigo de ley, habiendo sido trasladado al Presidio de esta ciudad.

Mayo 23.—Eduardo Garrido, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, a quien se le procesa por el delito de tentativa de violación en perjuicio de la menor Dominga Alvarenga, quien fué puesto a la orden del Tribunal respectivo.

Mayo 23.—Luis Solís Juárez, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de

lo Criminal de esta ciudad, a quien se le procesa por el delito de agresión seguido de lesiones en perjuicio de la persona de Gilberto Bobadilla, quien fué puesto a la orden del Juzgado correspondiente.

Mayo 29.—Lázara Flores, capturada por agentes de este cuerpo, en virtud de haber cometido el delito de lesiones en perjuicio de la señora Inés Martínez, quien fué puesta a la orden del Juzgado respectivo.

La Ceiba, D. D. 31 de Mayo de 1953

NOE REYES S.
Director de Policía

Flaminio Mejía R.

Nombrado por acuerdo número 4731 de fecha 4 de Mayo anterior por el S P.E. Sargento de este cuerpo de Policía, en sustitución de don Amadeo B. Molina, quien con verdadero acierto desempeña las funciones de Comandante de Guardia; y quien el día 14 de Mayo último, fué felicitado por sus múltiples amistades con motivo de su cumpleaños.

Funeraria "SAN ISIDRO"

Equipo completo: Servicio de carro, candelabros, ornamentos y demás útiles necesarios en actos fúnebres. Ataúdes de todo tamaño.

Entenderse con NICOLAS ARIAS.

Consejos Para Evitar el Vicio del Alcohol

~~~~~

Por FRANCISCO J. BLANCO

## Las Bebidas Fermentadas

Por A. Gumbau

[Continuación]

Este líquido, usado immoderadamente, produce una costumbre que cada vez es más imperiosa, hasta constituir una verdadera necesidad; acaba por causar a la larga irritaciones crónicas y, a veces, por paralizar enteramente al estómago, y predispone a un sinnúmero de afecciones peligrosas, como la apoplejía, etc.

Los vinos, para ser potables, deben tener al menos un año, y cuando más añejos, son más fáciles de digerir, más sabrosos y olorosos, y por todos conceptos preferible a los nuevos, los cuales suelen producir eruptos agrios.

La embriaguez a que dan margen aquellos, causa también menos indigestiones que la de los nuevos.

No nos cansaremos de repetir a nuestros lectores cuán peligroso es la mezcla de los vinos (a no ser que sea de los muy alcohólicos con los muy ligeros), sobre todo durante la comida, la cual nunca se debe concluir con los vinos dulces.

Las bebidas que nos ocupan pueden alterarse, pasando al estado de vinagre.

Esta alteración se previene poniendo vejigas llenas de hielo dentro de los toneles que los contienen.

También se alteran los vinos tomando el gusto y el olor del barril en que se conservan, y entonces ocasionan eruptos muy desagradables. Para impedir esto se echan dos libras de aceite en cada barril, se agita éste fuertemente y después se deja reposar para que se separen los dos líquidos.

Las adulteraciones de los vinos, que son muy conocidas y frecuentes, sobre todo en grandes poblaciones, consisten en el alumbre, para impedir su alteración y hacerlos más tintos y de un olor más astringente; en la creta, para quitarles su acidez; en la potasa, para impedir su fermentación; el campeche, la anilina, etc. Esas sustancias son muy dañosas y algunas de ellas producen envenenamientos graves.

(Tomado de "Diario Comercial")

### LA DOSIS DE ALCOHOL

Quienes se han preocupado por el pro-

Pasa a la página 18

---

---

# PIZZATI & CIA.

Especialistas en Ferretería, Herramientas, Pinturas y Loza

La Ceiba,

Honduras, C. A

---

---

# Capturas y Detenciones

Correspondiente al mes de Mayo de 1953

Mayo 19.—Juan Martínez, por ebrio molesto.

Mayo 29.—Anita Campos, (meretriz) por ebria escandalosa. Josefa Banegas, por sospechosa. Eugenio Vargas, a pedimento de su madre. Juan Ramón Ramírez, por amenazas a mano armada. José Muñóz, por amenazas al agente Casiano Márquez. Rosalío López García, por insultos al sargento Juan R. Barrantes. Marcos Cruz Díaz, por oposición a la Policía.

Mayo 39.—Juan Ramírez, por ebrio molesto. Silvia de Rosales, de orden del Juzgado de Letras. Adalberto Rivera, por hurto de tomates. Simón Padilla, por portación de arma prohibida. Ciriaco Se-

rrano, Valeriano Escobar, Feliciano Hernández, (meretriz) Simón Mejía, Victoriano Montes y Pompilio Urbina, por ebrios fondeados. Reinaldo Bonilla, por golpes a Luisa Castro.

Mayo 49.—Vicente Hernández, Julio Salvador Cruz, por sospechosos. Armando Bacffi, por ebrio molesto. Juan Cálix y José Manuel Aguilar, por ebrios fondeados. Alberto Moradel, por escándalo y amenazas. Medardo Sambula, por ebrio molesto. Luis Alonso Posadas, para investigar. Pedro A. Chávez, por ebrio molesto. María Luz Sanabria, (meretriz) a pedimento de Simón Ayala. Santos Murillo, por portación de arma prohibida. Roberto Carvajal, por oposición a la Policía.

Mayo 59.—Ramón Elvir Sierra y Wilfredo Fúnez, para investigar. Eulalio Peralta, por insultos a la Policía. Gumercindo García, por ebrio molesto. María Antonieta Inestroza, (meretriz) por insultos a la Policía. Luis López, por ebrio fondeado.

Mayo 69.—Ondina Molina, de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Samuel Agurcia Sincler, Carlos Arcayo Ruiz y Antonio Meza, por rateros. Sergio Puerto, por hurto. Eusebio Solís, Antonio García, Raúl Armijo, por sospechosos. Ra-

Pasa a la página 17

## Empacadora Nacional de CARNES PREPARADAS

Juticalpa, Olancho, Honduras

Unica Fabrica que existe de este renglon hasta hoy en Honduras que reúne las condiciones modernas e higiénicas requeridas en la preparación de carne, que tanto tiene que ver con la salud publica.

Para su fabricacion se emplean carnes seleccionadas y con la mas estricta higiene, empleandose especiales condimentos y observandose suma vigilancia en todo el proceso de elaboracion.

### Fabricamos:

Jamón Prensado, Jamón de Pierna, Jamón California, Salchichón de Jamón, Mortadela, Tocino Ahumado o Bacón, Tocino Rebanado, Costillas Ahumadas y Chorizos Especiales.



## SALON BELLA VISTA

Visite este establecimiento  
de buen gusto

Toda clase de refrescos, bebidas sorbetes, sandwiches. Sientase como en el campo, bajo la fronda tropical.



## Salón Tropical

BEL VERONE

Frente a la Reale Panadería Italiana  
Sandwiches de toda calidad. Cerveza  
helada con boca, a L. 0.40

EL SALON PREFERIDO. BUSQUELO  
Y SALDRA SATISFCHO

Vicente Alcarese Propietario

TOME REFRESCOS

# SUPER

Los preferidos por Todos

## "BEST FIT"

de Williams Wilth

De suavidad y elegancia a sus  
pies usando el famoso calzado

"BEST FIT"

## Pensión "Atlantida"

Pedro Cervantes

Propietario.

OFRECE Servicios Económicos al  
Alcance de Todos.

La Ceiba,

Honduras, C. A.

## Hotel Luna

El mas estratégico,  
el mas conocido, a una  
cuadra de la Estacion.

Calle de la Linea.

Aseo      Atencion      Esmero

## Salón "Buenos Aires"

Cantina y Refrescos

Atencion      Fineza      Esmero

Musica Selecta.

Calle de la Línea. —Cerca del Muelle.

## ZAPATERIA ATENAS

C. MICHEL

Experta Mano de Obra. Material  
de primera clase

Precios al alcance de todos

## Almacen

# EL LATIGO

C. MENENDEZ

Mercaderias en General

Precios sin Competencia.

# Capturas y Detencio....

Viene de la página 15

món Reyes, por amenazas. Raúl Quiróz, Waldamer Honson, Gonzálo Gutiérrez, José Saucedo y Jose Sánchez, para investigar. María Elena Varela, para investigar. Ester Ochoa, (meretriz) y María Hernández, (meretriz) por ebrias escandalosas.

Mayo 7º.—Manuel de Jesús Sánchez, Pablo Murillo, por sospechosos. Jerónimo Moradel, por ebrio fondeado. Nicolás Chávez, Cristóbal Núñez Pérez, Anastacio Villagas, J. Francisco Portillo y Miguel Paz, para investigar. Juan Andrade, por ebriedad. José García de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Alfredo Mejía Baldovino, por injurias a la Policía.

Mayo 8.—Aída Gamdem, por hurto de unos anteojos. Salvador Meza, por estafa.

Mayo 9º.—Jacinto Suazo, de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Heriberto Siliezar, por amenazas a tercero. Armádo López, por desobediencia a la autoridad. Noé Valladares, Modesto Nael, Blanca Castro, (meretriz) y Rubén Aguilar, por ebrios fondeados. Guillermo Cardona, por ebrio molesta. César Peralta y Pedro Peralta, por faltas al respeto de la autoridad.

Mayo 10.—Antonio Paguada, por falta de cumplimiento. María Elena Valerio, por sospechosa. Eduardo Rodríguez y Ricardo Castillo, por ebrios molestos. José Turcios, por golpes a Raúl Oquelí. Ester Ochoa y Jesús Zelaya, (meretrizes) por ebriedad. Lorenzo Reyes, por amenazas al agente Santos Reyes Ortíz.

Mayo 11.—Rogelio Valladares, Guillermo Prado, Cruz Reyes y José Madrid, por riña mutua. Rodolfo Frobes, Fernando Castro, José María Cruz, Ramón Mátute y Gumerindo Figueroa, por ebrios fondeados. Teodoro Sinfield, por robo de una Bicicleta. Ernesto Avila, Eugenio Rosales, para investigar. Angel Romero, por amenazas a una persona. Juan Posas Galeas, por ebrio escandaloso. Jorge Iban, por golpes a la señora Eblin Ibans. Otor Rílen, por daños en perjuicio de la pro-

Pasa a la página 20

## La Española

*Tienda de Abarrotes y Comestibles*

*Los precios más cómodos y Baratos*

PROPIETARIO

AMANCIO L. IGLESIAS

*La Lima Vieja, Cortés.*

## "Restaurante San Carlos"

*Esmerada Atención*

*Repostería y Comedor*

Un Establecimiento de Credito

Bien Asentado

RAMON FERNANDEZ

PROPIETARIO

## CONSEJOS PARA EVITAR EL VICIO DEL.....

Viene de la página 14

blema del alcoholismo, han tratado de establecer las dosis máximas de consumo para un individuo que quiera hacer el menor daño a su salud y han llegado a estimarla en un gramo por kilo de peso y por veinticuatro horas, lo cual quiere decir que una persona que pese sesenta kilos, promedio de muchos de nuestros habitantes, no deben consumir más de sesenta gramos de alcohol en veinticuatro horas. Supuesto el caso de una bebida que contenga, por ejemplo, diez por ciento de alcohol, digamos cerveza, el consumo de seiscientos gramos de la misma (dos botellones) serían el máximo de alcohol que puede ingerir una persona de tal peso sin peligro para su salud.

A los niños, en lo posible, no se les debe administrar alcohol antes de los catorce años y siempre sus dosis medias deben ser menores que la de los adultos. Con todo, en los países que son grandes consumidores de vinos, comienzan a administrar vino o cerveza a los niños desde la temprana edad de siete años o antes.

El aperitivo, ordinariamente a base de bebidas destiladas y de alto contenido alcohólico, por su pequeño volumen incita a un consumo seguido y por consiguiente, a la mayor ingestión de alcohol. Igual cosa sucede con los licres después de la comida. Algo semejante ocurre con los cocteles, que casi siempre se preparan a base de ron. Recuérdese que el ron es una bebida destilada de alto contenido al-

cohólico, pues por lo general los rones alcanzan cincuenta grados o más. Por otra parte, abundando sobre los cocteles, debemos mencionar que muchas veces se mezclan bebidas como ginebra y otros, que también tienen una elevada proporción de alcohol.

Hay que tener presente que el consumo de alcohol en ayunas o con estómago vacío, es mucho más peligroso. Este peligro aumenta cuando el bebedor reemplaza el alimento por el alcohol. Es un hecho observado que las cirrosis hepáticas, cuya causa alcohólica pura hoy se discute, son más frecuentes en las personas que acostumbran a beber mucho y comer poco. Hay quienes al beber experimentan un apetito exagerado, pero también personas que pierden el apetito o rechazan todo alimento mientras están ingiriendo bebidas alcohólicas.

Es claro que en este último grupo los efectos del alcohol son mucho más desastrosos, sobre todo si se toma a diario.

Tomado de "Ser"

### Perjuicios del Aguardiente

El vicio de beber aguardiente resulta ser una enfermedad que, pese a lo generalizada que está, se ha catalogado dentro del grupo de las más peligrosas, no sólo por las consecuencias mortales que puede arrostrar el que la padece, el que ingiere alcohol, sino, y lo que es más grave aún,

Pasa a la página 19

**Abraham Siryi**

**Almacén de Primera Clase**

**Mercaderías en  
General.**

**Ventas al por  
Mayor y Menor**

# Consejos Para Evitar el....

Viene de la página 18

la proyección que tiene en la decendencia, puesto que está comprobado que los hijos de alcohólicos serán individuos degenerados, lacras sociales, que andarán dando lástima a los ojos de la colectividad que les rodea.

Las altas cifras de mortalidad que arroja el alcoholismo y los cuadros lamentables que a diario se nos presentan a nuestra vista en las calles, plazas, parques, cantinas y tabernas, dando bochornosas exhibiciones, empequeñecen grandemente la personalidad del individuo hasta convertirlo en guiñapos de hombre dignos de lástima y escarnio de la sociedad, y a veces motivos de repugnancia, burla y desprecio.

Y los estragos del alcoholismo no sólo se palpan en la persona del bebedor; desgraciadamente las amargas consecuencias se ensanchan en el círculo de la familia y en el seno del grupo social en que

vive: hijos idiotas, deformes, enfermos, esposas arruinadas física, moral y espiritualmente, son saldos infalibles que produce inmisericordemente el vicio del alcohol.

El alcoholismo es un suicidio lento; tarde o temprano destruye el organismo físico, después de haber arrasado con la personalidad moral y económica, después de haber sembrado el hambre y la miseria del hogar, después haber causado la ruina del templo sagrado de la familia.

Contra el vicio del alcohol, una determinación firme, una actitud serena, consciente, previsor, un propósito bien definido de ser una persona responsable de sus obligaciones, cumplidora de sus deberes, un padre de familia ejemplar y un ciudadano digno de ennoblecere con su conducta al grupo social en que vive, debe ser la eterna consigna.

## Foto F. Thomas

La más seria y que sirve al público con puntualidad, se pone a sus órdenes al costado Norte del "Teatro Dorado"

## Salvador J. Panayotti

Renovación constante de mercaderías. Distribuidor autorizado de los insuperables Sombreros "Stetson"

## Juan N. Kawas y Cía.

LA CASA COLORADA

La Ceiba, Honduras, C. A.

Ofrece a Ud. los mejores precios de la plaza.

Ventas Unicamente al por Mayor.

## Capturas y Detenciones.....

Viene de la página 17

piedad de Tomás Sarmiento. Olcio Rolan, por vago perjudicioso.

Mayo 12.—Mariano Merlo, por amenazas a la autoridad. Leopoldo Godoy, por golpes a Evelino Rivera. Mario G. Guzmán, por injurias. Isidro Figueroa, por amenazas a otra persona. Vicente Fúnez, por ebrio molesto. Pilar Jhonson, por portación de arma prohibida. Pilar Guzmán, Felícito Barrientos y Terencio Cruz por ebrios escandalosos. Salvador Meza y Marcial Espinoza, por riña mutua.

Mayo 13.—Juan Martínez, Alberto Artica, Ricardo Castillo, Julio Salvador Cruz, por ebrios molestos. Julio Rubí, por injurias a Lisandro Rubí. Alberto González y José Efraín García, para investigar. Reinaldo Dous, de orden de la Vocabla de Policía. Joaquín Alcántara, José Antonio Erazo, por ebrios escandalosos. Marcial Ordóñez, por portación de arma

prohibida. Tomás López Cañas, por rate-ro incorregible.

Mayo 14.—Orlando Martínez, de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Toni Roche, por vago molesto. Roger Sánchez, por vago molesto. Juan Díaz Trochez, por riña. Ismael Duarte, por golpes a María Figueroa. Rubén Aguilar, por riña. Juan Alvarez, por vagancia. Ernestina Guillén, por escándalo público. Carlos Ramos, por ebrio escandaloso. Octavio Urbina, por amenazas.

Mayo 15.—Aristides Portillo, por amenazas a Carlos Ramos. Ciriaco Díaz, por ebrio y portación de arma prohibida. Pablo Ríos, por golpes a Germán Vásquez. Gabino Jiménez, Abraham Munguía, Rogelio Marquez y Simón Mejía, por ebrios escandalosos. Vicente Campos, por ebrio perjudicioso. Calixto Arriaga, por amenazas a la autoridad. Laureano Aragón, por ebriedad. Manuel Flores, por ebrio fondeado. Francisco Castro, por ebrio molesto. Luis Pagoaga, por riña.

Mayo 16.—Eduardo Rodríguez, por ebrio escandaloso. Manuel Vásquez, Al-

Pasa a la página 21

Refrigeradoras y Radios

# - CROSLEY -

Son los preferidos por su calidad y precios. Gastan muy poca corriente. Su nombre y fama mundial es garantía para el comprador

Distribuidores:

## Dip y Co.

La Ceiba

Honduras

## “Hotel PARIS”

El mas confortable  
de La Ceiba.

## CASA MERREN

Cuenta con un variado surtido

Crepes finisimos, ropas interiores marca Leona, calzado y artículos de fantasía.

En fin llegue Ud. a visitar la CASA MERREN y sera atendido inmediatamente por su propietaria doña

Judith de Merren

## Capturas y Detenciones....

Viene de la página 20

fredo Robinson, por ebrios molestos. Luis Arriola, José M. Pineda y Arnulfo Barahona, por ebrios fondeados. Ramiro Reyes, por sospechoso. Julio Montes, para investigar. Gregorio Alvarez, por golpes a otra persona José Paz, a pedimento de Caridad Reyes. Sebastián Lovo Pavón, por robo de una cartera. Rafael Navarro, por ebriedad.

Mayo 17.—Santiago Caballero, Arturo Prado, Felipe Turcios, Salomón Rojas y Santos Solórzano, para investigar. Jesús Guifarro, Lidia Mendoza, María Zelaya, Rosa Cardona y Ester Ochoa, todas meretrices, por vagancia. Luis Montalván, por homicidio consumado en el inglés Bennet.

Mayo 18.—Adalberto Zúniga, por bolseador a fondeados. Carlos Sevilla, por ebrio molesto. Domingo Ortíz, por Inf. al Reg de Tráfico. Miguel Olivera por injurias a la Policía.

Mayo 19.—Joaquín Bustillo y Roberto Bertrand, de orden del Juez de Paz de lo

Criminal. Ramón Ramos y Fausto Santos, por ebrios molestos. Rafael Garay, por golpes a Isabel Suazo. Rolando Rod, por atropello a un carro. Raúl Martínez, por robo de cinco lempiras. Jesús Meza, por ebrio escandaloso.

Mayo 20.—Manuel Moreno, por amenazas. Félix Cardona, por estafa. Juan Galindo, por insultos a la Policía. Matilde García, de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Reinaldo Humberto Hernández, remitido por el Comandante Local de San Francisco de Atlántida, en virtud de exhorto librado por este despacho, por haber cometido el delito de robo. Alberto Alemán por ebrio molesto. Jesús Salgado, a pedimento de María Siezar.

Mayo 21.—César Palma, por actos inmorales. Sebastián Lobo Pavón, Angel Alfaro y Luciano Núñez, por ebrios fondeados. Delia Núñez, (meretriz) por ebria escandalosa.

Mayo 22.—Arnulfo Suarez, exhortado por el Comandante de La Lima. Luis Solís Juarez, de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Gloria Comar, (meretriz) por ebria escandalosa.

Mayo 23.—Eduardo Carrido, de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Osbalda Alvarado, (mujer). Adalberto Solarios, Liborio Arriola, para investigar. Gustavo Henríquez, por robo de unos zapatos. Lucas Rosales y Carlos Maldonado, por ebrios fondeados. Marcelino Vallecillo, por ebrio molesto.

Mayo 24.—José Peralta, Rafael Ayala, Pastor Obando y Lino Sabreda, por ebrios fondeados. Juan Rober, por escándalo público. Samuel Aplicano, por faltas a Isabel Saldivar. Roberto Ortega, por injurias a la Policía.

Mayo 25.—Juan Galindo, por actos inmorales. Heliodoro Sevilla, por robo de L. 208.00 en efectivo, dos cadenas de oro,

Pasa a la página 24

**FABRICA DE ESCOBAS**

y

**TRAPEADORES**

de

**C. O. NINI Sucesores**

**La Primera en Honduras**



## El Alma Campesina

Dame a beber de tu agua, campesina,  
en tu cántaro tosco. Estoy cansado  
de este vano vivir civilizado  
con sus trenes, su goce y su morfina.

Estoy enfermo de ciudad. Quería  
desde hace tiempos una vida pura  
y sencilla y sin literatura,  
sin cafés y sin filosofía.

Con tu fragancia de heno y mejorana  
y leche matinal, sencilla aldeana,  
y una dosis

de tu amor sin anemia ni artificio,  
olvidaré mi ciencia y mis neurosis  
y la ciudad con su mentira y vicio.

CELEO DAVILA.  
(Hondureño)

## Sacerdote, Maestro y Poeta

Con esta gloriosa trilogía todos evocamos la egregia memoria del perínclito ciudadano hondureño, que al igual ocupa puesto de honor en las solemnes liturgias de la Iglesia, como en las luminosas regiones del parnaso, y en la cátedra sublime de Minerva: JOSE TRINIDAD REYES.

La Universidad de Tegucigalpa, ha encendido todas las lámparas del recuerdo para engalanar sus aulas saturadas a Química y Plegaria....porque su eximio fundador antes que sabio y poeta, fué el manso y casto anacoreta de los conventos franciscanos.

Con orgullo legítimo para la Iglesia, para la Patria, y para la historia, ese nombre tres veces grande y tres veces glorioso, como que lleva la preciosa Tiara del pensamiento humano en su triple manifestación de Fe, de Filosofía y de arte, que fueron los hermosos elementos que concretaron aquel corazón, aquella alma y aquel cerebro del Padre Reyes!...

Tan ejemplar ciudadano hondureño, al igual que Cecilio del Valle, Manuel Subirana y Juan Ramón Molina, ocupa un lugar de distinción nacional, no solo en el frío mármol que enterró sus perfiles, y en el himno que arrulla sus virtudes, sino en la memoria de las generaciones que nunca podrán olvidar el imponderable beneficio que ha hecho, en nombre de Cristo, porque Cristo vivía en él, como vivió en San Pablo, de "Enseñar al que no sabe". Por él se tuvo imprenta y por él sonó el primer piano en Tegucigalpa, cuna fecunda de una pléyade de hombres ilustres que han sido y serán el orgullo nacional delante del mundo civilizado.

Y por asociación de pensamientos, con el Padre Reyes, salta en mi memoria, el nombre augusto del "Lirio de Honduras" que fué también Sacerdote muy virtuoso y Maestro muy connotado: bautizado históricamente por un Congreso Nacional: "Benemérito de la Instrucción".

Padre Reyes! .. Padre Fiallos... benditos seais para siempre!

Goascoran 11 de Junio de 1953.

J. CARLOS JIRON B.  
Presbítero.

# Capturas y Detencio....

Viene de la página 21

dos pares de anteojos y un reloj. Jorge Miranda a pedimento de Francisca López, Eduardo Bennet y Samuel Bennet, por riña mutua. Héctor Ponce, para investigar. Miguel Adbún, por ebriedad.

Mayo 26.—Francisco Ocampo, por enagenación mental. Fernándo Guerrero, a pedimento de Antonio Vindel. Antonio Erazo y Santos Guardado, para investigar. Howard M. Howell, por ebrio fondeado.

Mayo 27.—Víctor Hernández, por burlarse de la Policía. Arturo Reyes, por lo

mismo del anterior. Francisco Mena, por Inf. al Reg. de Tráfico. Santiago Pavón, por ebrio fondeado. Modesto Naveira, por portación de arma prohibida.

Mayo 28.—Mole Conar, a pedimento de Ismael Duarte Gustavo Moradel, por ebriedad. Isidro Galeas, por faltas a otra persona.

Mayo 29.—Lázara Flores, de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Sebastián Lobo Pavón, a pedimento de Concepción Pavón, por robo de una Bicicleta. Marcos Cruz Díaz, por golpes a Roque Martínez. Eva Jovel, por ebria molesta.

Mayo 30.—Carlos Iden, por ultrajes a Tomasa Wacar. Eusebio Torres, por ebrio y amenazas a una mujer con arma de fuego.

Mayo 31.—Marcos Cruz Díaz, ebrio escandaloso. Antonio Romero y Ciriaco Galindo, por ebrios fondeados. Obilson Cartajena, por portación de arma prohibida. Ramón Hernández, por amenazas a René Amaya. Pablo Duarte, por portación de arma prohibida. Marcelino Vallecillo, por faltas a la Policía. Carlos Leonel Ferrera, por ebrio escandaloso y golpes a un tercero. René Amaya, por golpes a Ana Lilia Amaya. Carmen Mata, por escándalo público.

La Ceiba, D. D. 31 de Mayo de 1953

NOE REYES S.  
Director de Policía

**Hotel**

**'LOS ANGELES'**

de

**Rafael Riba Marrugat**

Servicio Esmerado.  
Fina Atencion.  
Cocina Magnifica



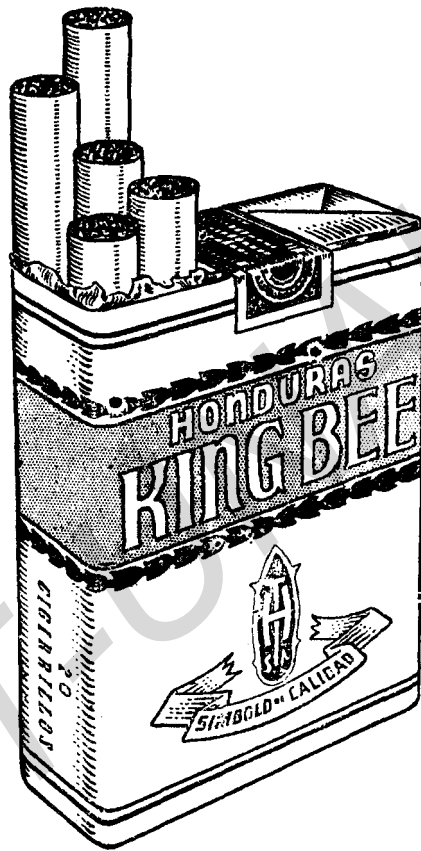
- FUME -

# King-Bee

El Cigarrillo Cuya

Popularidad se Debe

a su Excelente Calidad



# RON

# CASTILLO

EL FAVORITO DE LOS CATADORES  
DE BUEN GUSTO

